

Santo Domingo, D.N.  
01 de noviembre, 2023.



**Señores**  
**Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura**  
Ciudad. -

**Honorables Miembros:**

Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente, con relación al “Llamado. A presentación de candidaturas y postulaciones para designar los jueces que ocuparán las cinco (5) vacantes del Tribunal Constitucional de la República”, aprobado recientemente por ese órgano.

Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro interés en el referido proceso, y en el que el resultado del mismo pueda continuar contribuyendo al fortalecimiento de una institución tan importante como el Tribunal Constitucional. Vemos con agrado el interés mostrado en participar en este proceso, y confiamos que el proceso se desarrollará con rigurosidad, objetividad, transparencia y eficacia.

En virtud del artículo 14 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura 138-11 y su reglamento de aplicación, presentamos un candidato que hemos valorado en nuestra organización, y que, a nuestro juicio, tiene los méritos y el perfil para su consideración en llenar las vacantes de que se trata, al jurista y ex magistrado **VÍCTOR RAFAEL MENIEUR MÉNDEZ**, con cédula de identidad y electoral # [REDACTED]

Es un ciudadano, que ha mostrado probidad e independencia, tanto en su vida personal como en su ejercicio profesional, y que ha ganado el reconocimiento de sus pares y de la sociedad por su conocimientos y capacidades. Entendemos que el **Dr. MENIEUR**, no solo reúne el perfil requerido para ocupar esas funciones, sino que goza de la credibilidad y confianza necesarias para fortalecer dicho organismo. Además, sus áreas de especialidad complementarían la conformación del Tribunal Constitucional que entendemos como necesarias en áreas como el derecho civil, comercial, societario e inmobiliario.

Confiamos que ponderarán los méritos de nuestro postulado y reiteramos nuestro interés, en que el Consejo Nacional de la Magistratura realice un proceso de selección que culmine con la escogencia de candidatos que garanticen los niveles de confianza, legitimidad, independencia, integridad y excelencia requeridos.. Muy atentamente.

*Candido de Jesus*  
**LIC. CANDIDO DE JESUS**  
**Director Ejecutivo**



“Mejor es lo poco con justicia que la muchedumbre de frutos sin derechos. Proverbios 16:8”